

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 27 de Agosto de 2010.-

EX.Nº 1649.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Licitación Nº2460-375-LE10 de fecha 13 de Agosto de 2010, se llamó a licitación pública para la "ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

2.- El Memorándum Nº18.208 de 24 de Agosto de 2010, de la Directora de Administración y Finanzas.-

3.- El Acuerdo 462 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº72 de 26 de Agosto de 2010, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa JARAMIS PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, RUT Nº76.547.460-4, la licitación pública para la "ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", a realizarse el día 3 de Septiembre de 2010, a las 19:30 horas, en calle Caupolicán Nº1151, Providencia.-

2.- La adjudicación se registrará por las bases de la propuesta, las especificaciones técnicas, ficha técnica de sonido, ficha técnica de iluminación, por la oferta del proponente y por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia Nº 38 de 19 de Mayo de 2005 y sus modificaciones, cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.Nº2403 de 12 de Noviembre de 2009, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El valor del contrato asciende a la suma de \$21.671.520- Más Iva.- desglosado en los siguientes Items:

DESCRIPCIÓN	MAS IVA
Toldo de 800mts ² . con 40 mts ² . lineales de sistema kabuki para cubrir edificio a inaugurar	\$3.360.000.-
Tarima para escenario de 5 x 2	\$392.000.-
Modelo (acomodador) para recepción de invitados, dama o varón	\$358.400.-
Elaboración de video, guión, locución	\$2.225.440.-
Pantallas de 3 x 2 mts.	\$1.652.000.-
Iluminación para ceremonia de iluminación y sector cóctel	\$3.360.000.-
Sonido para ceremonia de inauguración y sector cóctel	\$1.680.000.-
Ambientación de música en vivo y baile	\$280.000.-
Show en vivo con espectáculo a proponer	\$1.176.000.-
Bolsa ecológica tela tnt con tirantes, estampada de 25x30x10 aproximadamente	\$799.680.-
Coctel para 400 personas	\$6.388.000.-
TOTAL	\$21.671.520.-

kuu



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1049 / DE 2010.-

- 4.- La supervisión del proyecto estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas dependiente de la Dirección Gabinete Alcaldía.-
- 5.- El pago del valor del contrato se hará contra entrega de factura a 30 días y visto bueno conforme del departamento de Relaciones Públicas dependiente de Gabinete Alcaldía.-
- 6.- Dado la magnitud del evento, cualquier falla que pueda alterar el buen desarrollo del mismo, facultará al Municipio a establecer una multa entre el 5% y 10% sobre el total de la orden de compra.-
- 6.1.- El monto a aplicar como multa será determinado por una Comisión que evaluará el caso.-
- 7.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae, la empresa contratista deberá entregar a la firma del contrato, una boleta bancaria a nombre de la Municipalidad por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 11 de Octubre de 2010.-
- 8.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente donde insertará las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés municipal.-
- 9.- El presente Decreto será notificado a la empresa contratista por la Dirección de Administración y Finanzas en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

10.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 22.08.011.001.030
Subprograma: 3
Centro Resultado: 04.02.08

Anótese, comuníquese y archívese.-



CP
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal (S)

[Firma manuscrita]
CRISTIAN LABBE GALILEA
Alcalde

tau

MRMQ/IMYJ/java.-

Distribución

Interesado

Dirección Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento Relaciones Públicas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1984 /